

Resol. N° 209/25 – Acta N° 26/25

Montevideo, 28 de octubre de 2025.-

**VISTO:** La solicitud de autorización de movimientos presupuestales entre líneas de Planificación y Desarrollo, para realizar el primer pago correspondiente al proyecto PIAAC que fuera aprobado por RCD N° 181/25. -----

**RESULTANDO:** 1) Que desde la Gerencia de Planificación y Desarrollo se informa que, en tanto el monto a liberar en el primer pago una vez se firme el Convenio por el proyecto PIAAC, y no encontrándose dicho monto en la planificación presupuestal de la gerencia de Planificación y Desarrollo, se solicita al Consejo Directivo la autorización para la realización de movimiento presupuestal entre líneas. -----

2) Que en ese sentido, se solicita transferir los siguientes montos por un total de \$9.456.000, hacia la línea: 3.4 Conocer Mercado Laboral y Brechas:

1.1.1 aprendizaje-Informar sobre ML-.\$ 456.000

2.1.1.2 - Fortalecimiento ECAS-.\$ 5.000.000

2.3.1 Adquirir FP-Metodología Adquisic-.\$ 2.000.000

2.6 Articular Ámbitos Sectoriales y Territoriales \$ 2.000.000 -----

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL**

**DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL**

**RESUELVE POR MAYORÍA:**

1. APRUEBASE el movimiento presupuestal entre líneas, de acuerdo con el establecido en el punto 2) de los Resultandos. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo y de Administración y Finanzas. -----
3. PUBLÍQUESE. -----

(siguen firmas al dorso)



Miguel Venturiello

Director General INEFOP  
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chohuy

Director Representante PE – OPP

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT  
Sector Trabajadores  
Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT  
Sector